



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 018-2020-IIAP-OA/EFP

Iquitos, 28 de agosto de 2020

VISTO: El INFORME N° 023-2020-IIAP-OA/EFP-UJGF, del 27 de agosto de 2020, de la Especialista en Recursos Humanos, Ursula Janeth Gómez Flores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, se recomienda emitir la resolución correspondiente para encargar temporalmente como COORDINADOR DE PERSONAL, a la Lic. Adm. Paquita Mercedes Gonzales Pérez, del 1 al 30 de setiembre de 2020, en adición a sus funciones de Especialista en Compensaciones y Relaciones Laborales, por motivo de uso físico de vacaciones del titular del puesto Lic. Adm. Teodorico Jimeno Ruiz;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, con el propósito de garantizar la continuidad de las funciones del Equipo Funcional de Personal, se ha visto por conveniente encargar a la servidora que realizará las funciones de Coordinador de Personal, en ausencia de su titular por uso de vacaciones;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2020-IIAP-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR temporalmente a la servidora **Lic. Adm. PAQUITA MERCEDES GONZALES PÉREZ**, las funciones de COORDINADOR DE PERSONAL, en adición a sus funciones de Especialista en Compensaciones y Relaciones Laborales, desde el **1 de setiembre hasta el 30 de setiembre de 2020**, por motivo de uso físico de vacaciones del titular del puesto materia de la presente encargatura.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Jefatura de la Oficina de Administración y a la servidora citada en el artículo precedente.

Artículo 3.- ENCARGAR que el Equipo Funcional de Informática y Redes, publique el presente documento en el portal institucional del IIAP (www.iiap.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ
COORDINADOR (e) DE PERSONAL
OFICINA DE ADMINISTRACION

C.c.: File, Arch.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef.: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre”

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

INFORME N° 023-2020-IIAP-OA/EFP-UJGF

PARA : **TEODORICO JIMENO RUIZ**
Coordinador de Personal

DE : **URSULA JANETH GOMEZ FLORES**
Especialista en Recursos Humanos

ASUNTO : Encargo de funciones del puesto COORDINADOR DE PERSONAL

FECHA : Iquitos, 27 de agosto de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante el Memorando N°071-2020-IIAP-OA, el Jefe de la Oficina General de Administración comunica vacaciones para el mes de Setiembre al Coordinador (e) de Personal, y se dispone dar atención y trámite a la encargatura de la Coordinación, del 01 de setiembre al 30 de setiembre del 2020, por motivo de uso físico de vacaciones de su titular.

2. ANÁLISIS

2.1 Por motivo de vacaciones del señor Teodorico Jimeno Ruíz, es necesario la encargatura de funciones de la Coordinación de Personal, en tanto dure la ausencia del titular.

2.2 La Lic. Adm. Paquita Mercedes Gonzáles Pérez, contratada bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 –Contratación Administrativa de Servicios-labora en la entidad desde el 04 de julio de 2012 a la fecha y se desempeña como Especialista en Compensaciones y Relaciones Laborales.

2.3 En ese sentido, de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.

2.4 Por tanto, dada la ausencia temporal del señor Teodorico Jimeno Ruíz, Coordinador (e) de Personal, de conformidad con la norma legal citada, resulta necesario que se emita el acto mediante el cual se encarga las funciones de la Coordinación de Personal a la Lic. Adm. Paquita Mercedes Gonzáles Pérez, Especialista en Compensaciones y Relaciones Laborales, en adición a sus funciones, del 01 de setiembre al 30 de setiembre del 2020.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef.: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION – LIMA – PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

2.5 En ese sentido, debe tenerse en consideración lo dispuesto por artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2020-IIAP-PE, mediante el cual se delega las siguientes facultades y atribuciones al/la Coordinador/a del Equipo Funcional de Personal para el Año Fiscal 2020: Realizar el encargo de funciones y/o designaciones temporales de los cargos de Gerente General, de los Órganos de Línea, de Apoyo, o de Asesoramiento del IIAP, cuando el titular de los citados cargos se encuentren ausentes por motivos acreditados o cuando el cargo se encuentre vacante por no contar con titular designado.

3. CONCLUSIONES

3.1 De conformidad a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del D.S. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por ausencia temporal del Coordinador (e) de Personal, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga las funciones de dicha Coordinación a la señora Lic. Adm. Paquita Mercedes Gonzáles Pérez, Especialista en Compensaciones y Relaciones Laborales, en adición a sus funciones, del 01 de setiembre al 30 de setiembre de 2020.

3.2 La acción administrativa indicada, se encuentra en el ámbito de las facultades y atribuciones delegadas mediante el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2020-IIAP-PE.

4. RECOMENDACIÓN

4.1 Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se recomienda a su despacho emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se encargue temporalmente las funciones de Coordinador de Personal, a la LIC. ADM. PAQUITA MERCEDES GONZÁLES PÉREZ, Especialista en Compensaciones y Relaciones Laborales, en adición a sus funciones, del 01 de setiembre al 30 de setiembre del 2020.

Atentamente,

Lic. Adm. URSULA JANETH GOMEZ FLORES

Especialista en Recursos Humanos

Equipo Funcional de Personal

Oficina de Administración

C.c.: Arch.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO